

SELLO DE
POBRES



4. MRS
AÑO 1837.

que. a. M. U. S. a. S.
Murcia 6. de Oct. de 1837.

Agustin Cabrer
Notario

[Signature]

al y vecino de este
to y beneracion ^{supp.}
cio que la Alcadia de
se encuentra dada solo in-
procedido los requisitos
na atencion. El esponente
na obtener dicho en pleo, ya
a serbido a el Ayuntamiento
mo tam bien de Alouacil
ionales, y estar pronto
enratura, para llenar to-
ios para la obtencion de
gual=

vidense y Ayuntamiento de Yula

razones expuestas, y voy
la fianza escriturada ya dicha, que estoi pronto a
suministrar; remed. en propiedad dicha plaza, para
con esto poder atender alas necesidades de mi estado;
favor que no duda con reser. del noble
Corazon, de tan Ilustre Ayuntamiento, por q

[Signature]

